



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/6/5/Add.1
24 de marzo de 2002

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Sexta reunión

La Haya, 7-19 de abril 2002

Tema 24 del programa provisional*

PLAN ESTRATÉGICO, INFORMES NACIONALES Y APLICACIÓN DEL CONVENIO

Proyecto de plan estratégico del Convenio sobre la diversidad biológica: actividades previstas, resultados que se espera obtener, oportunidad de las actividades y de los productos, agentes, mecanismos de aplicación y necesidades de recursos financieros y humanos así como otras necesidades de capacidad

Nota del Secretario Ejecutivo

INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 38 de su decisión V/20, adoptado en su quinta reunión, la Conferencia de las Partes decidió que se celebrara una reunión de composición abierta entre períodos de sesiones para prestar ayuda en los preparativos de su sexta reunión. El mandato de la reunión consistía en considerar y en la mayor amplitud posible elaborar el proyecto de elementos de decisiones sobre los temas siguientes: preparación del plan estratégico para el Convenio; los segundos informes nacionales; y medios para apoyar la aplicación del Convenio, en particular la aplicación de las medidas prioritarias contenidas en las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.

2. La reunión de composición abierta entre períodos de sesiones sobre el plan estratégico, los informes nacionales y la aplicación del Convenio sobre la diversidad biológica se celebró en Montreal del 19 al 21 de noviembre de 2001. La reunión preparó los elementos del plan estratégico incluidos: la cuestión, la declaración de la misión, la visión, las limitaciones, las metas operacionales, la vigilancia y la presentación de informes, así como la evaluación y examen periódicos, el examen de la aplicación y las comunicaciones. La reunión de composición abierta entre períodos de sesiones pidió al Secretario Ejecutivo que prepare, en consulta con las Partes y con otros agentes pertinentes, de ser necesario, los parámetros, según lo esbozado en el párrafo 15 de la decisión V/20 relativos al mayor número posible de metas operacionales del plan estratégico del Convenio antes de la sexta reunión de la Conferencia de las

* UNEP/CBD/COP/6/1 and Corr.1/Rev.1.

/...

Partes. Mediante el párrafo 15 de la decisión V/20, la Conferencia de las Partes decidió que, en el marco de cada una de las metas operacionales, se indicarán en el plan estratégico, en la medida de lo posible, los siguientes parámetros:

- a) actividades previstas;
- b) productos que se espera obtener;
- c) el marco cronológico de cada uno de esos productos y actividades;
- d) los agentes a cargo de esas actividades y la cooperación con las organizaciones pertinentes;
- e) los mecanismos utilizados para hacer realidad y/o apoyar las metas y actividades, o para generar los productos que se espera obtener; y
- f) las necesidades de recursos financieros y humanos y en materia de capacidad.

3. En opinión de la Secretaría los parámetros indicados anteriormente constituyen los elementos básicos del plan de acción para aplicar el plan estratégico.

4. Mediante una notificación del 29 de noviembre de 2001, el Secretario Ejecutivo invitó a las Partes, Estados, organizaciones intergubernamentales y otras organizaciones a que presenten sus datos para el desarrollo de los parámetros, según lo había solicitado la reunión de composición abierta entre períodos de sesiones y según se esboza en el párrafo 15 de la decisión V/20, con antelación suficiente a la celebración de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes, pero a más tardar el 31 de enero de 2002.

5. En la fecha de la preparación de este documento, el Secretario Ejecutivo solamente había recibido una presentación sobre esta cuestión, procedente de España en nombre de la Unión Europea. En la presentación se destacaba que el desarrollo de los parámetros, según se solicitaba en virtud de la decisión V/20, era prematuro puesto que el contenido exacto del plan estratégico todavía no había sido determinado. La presentación, por consiguiente, no incluía ningún elemento concreto relativo a los parámetros.

6. El Secretario Ejecutivo ha preparado el presente documento para prestar asistencia a la Conferencia de las Partes en su examen ulterior de este asunto. En el anexo a este documento se señalan los parámetros pertinentes para cada una de las metas operacionales que figuran en el informe de la reunión de composición abierta entre períodos de sesiones (UNEP/CBD/COP/6/5, anexo, recomendación 1).

7. Debe señalarse que los elementos de la meta operacional 1.6, relativos a la función de liderazgo del convenio, pueden modificarse en respuesta al mensaje general de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes dirigido a la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible.

8. Debe también señalarse que las cifras indicadas en la sección que trata de necesidades de recursos financieros y humanos son solamente de índole indicativa y la estimación adecuada de costos de las actividades previstas habrá de emprenderse una vez se haya llegado a un acuerdo. Tales necesidades de recursos financieros y humanos variarán de un país a otro y de una región a otra.

Anexo

PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: ACTIVIDADES PREVISTAS, PRODUCTOS QUE SE ESPERA OBTENER, CRONOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS, AGENTES, MECANISMOS DE APLICACIÓN, Y NECESIDADES DE RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS Y DE CAPACIDAD

Metas operacionales interdisciplinarias

1.1. Las Partes disponen de una Estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPNDB), revisados en la medida necesaria, y en vías de ejecución que se encuentran adecuadamente integrados a otros instrumentos nacionales, de estrategia y planificación sectoriales, relacionados con la diversidad biológica.

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>*Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1. Preparar elementos para la EPNDB y estrategias sectoriales;	Directrices para la EPNDB y estrategias sectoriales	Estudios teóricos	SCDB	A1 2004	Un funcionario de programas
2. Señalar las limitaciones principales a la aplicación de la EPNDB	Análisis de limitaciones principales para la aplicación de la EPNDB	Estudios teóricos	SCDB	A1 2004	Un funcionario de programas
3. Elaborar y/o según corresponda revisar las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica	EPNDB	- Procesos nacionales de consulta	Partes	EPNDB y estrategias sectoriales e instrumentos de planificación establecidos o revisados y en ejecución por todas	100,000 por país (para cada uno de los países en desarrollo y países con economías en transición)
		- Directrices para la EPNDB	SCDB		

* Las cifras de esta sección son de índole indicativo y una estimación adecuada de costes de las actividades habrá de emprenderse y variará de país a país y de región a región. Todas las cifras se presentan en dólares de Estados Unidos a no ser que se indique de otro modo.

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>*Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
4. Integrar los elementos relacionados a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en las estrategias sectoriales nacionales e instrumentos de planificación relacionados con la diversidad biológica.	Los aspectos de la diversidad biológica incorporados a las estrategias sectoriales nacionales e instrumentos de planificación.	Procesos nacionales de consulta	Partes	y en ejecución por todas las Partes al 2006.	
5. Prestar apoyo a las Partes para el desarrollo de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y estrategias sectoriales nacionales e instrumentos de planificación.	Estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica establecidos	Asistencia técnica y apoyo financiero por organizaciones internacionales pertinentes tales como PNUMA, PNUD, IUCN, Banco Mundial	FMAM, PNUMA, PNUD, IUCN, el Banco Mundial y otros donantes multilaterales y bilaterales	Ai 2008	1 millón por país
6. Crear capacidades para la aplicación de la EPNDB y estrategias sectoriales e instrumentos de planificación.	Mano de obra capacitada	Talleres Asistencia técnica	Partes, FMAM, PNUD, PNUMA, IUCN, Banco Mundial y otros donantes multilaterales y bilaterales	Ai 2004	15,000 por país

1.2. Las cuestiones de diversidad biológica se encuentran integradas a nivel nacional, regional e internacional en los planes, programas y políticas pertinentes intersectoriales y sectoriales.

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1. Facilitar las consultas y la interacción y fortalecer la cooperación entre convenios relacionados con la diversidad biológica, acuerdos, programas y planes de acción sobre cuestiones de diversidad biológica	Mayor coordinación y evitar la duplicación de programas de trabajo comunes Memorandos de cooperación	Reuniones de consulta y coordinación entre la SCDB y organizaciones pertinentes	SCDB	2002 a 2006	300,000 x 2 (2 reuniones entre 2002 y 2010)
2. Establecer mecanismos institucionales internos adecuados en organizaciones internacionales pertinentes para facilitar la incorporación de los aspectos de la diversidad biológica.	Mecanismos institucionales establecidos y en funcionamiento Programas y políticas que incluyen aspectos aprobados sobre diversidad biológica		Organizaciones internacionales pertinentes tales como OMC, OMPI, PNUD, UNCCD, UNFCCC, UNESCO, CITES, FAO, CMS, Convención de Ramsar etc., Partes.		
3. Apoyar arreglos regionales de cooperación y elaborar o examinar instrumentos regionales, sectoriales e intersectoriales y programas para asegurar la integración de los aspectos de la diversidad biológica.	Examinar el informe de arreglos regionales existentes para cooperación y de instrumentos y programas sectoriales e intersectoriales regionales	Recopilación de información. Estudios teóricos.	Secretaría	Al 2004	

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
	Mecanismos regionales, instrumentos y programas fortalecidos o establecidos según corresponda.	Reuniones regionales de consulta Asistencia técnica	Organizaciones regionales pertinentes FMAM, otros donantes y organizaciones multilaterales y bilaterales	2002-2008	1 reunión cada 2 años por región (300,000 para cada reunión)
4. Establecer comités nacionales interministeriales para coordinación intersectorial y armonización de políticas, programas y planes	Políticas, programas y planes sectoriales armonizados	Reuniones nacionales de consulta y coordinación	Partes	A1 2006	50,000 por país

1.3. [Se dispone de crecientes recursos financieros, humanos y técnicos [proporcionados por las Partes que son países desarrollados y otros donantes a Partes que son países en desarrollo, en particular los menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y países con economías en transición] para elaborar, revisar y aplicar este plan estratégico.]

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1. Determinar las fuentes de recursos financieros y técnicos	Oportunidades de asistencia financiera y técnica determinadas	Reuniones de consulta con donantes	Partes, SCDB, donantes multilaterales y bilaterales	A1 2004	1 millón para la reunión de consulta
	Guía para fuentes de financiación preparada	Estudio teórico	SCDB		Un funcionario de programa

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
2. Alentar y promover arreglos bilaterales entre países en desarrollo y países donantes	Mayor asistencia bilateral a los países en desarrollo	Reunión consultiva entre donantes bilaterales y países en desarrollo	Partes, donantes, SCDB	Al 2004	300,000 para la reunión de consultas
3. Fomentar el intercambio de experiencia y saber técnico, científico y administrativo entre países en desarrollo y países desarrollados	Mejora de la experiencia y saber científicos, técnicos y administrativos en los países en desarrollo	Personal en préstamo	Partes y organizaciones de investigación científica y técnica	Al 2006	50,000 por país

1.4 Se proporciona apoyo creciente para la creación de capacidad con la aplicación de medidas prioritarias en la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica. Se fomenta y facilita, por conducto del mecanismo de facilitación, así como otros mecanismos, la cooperación técnica y científica para aplicar el plan estratégico.

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1. Determinar las necesidades de creación de capacidad a nivel regional y elaborar planes de acción regionales para creación de capacidad	Informe sobre evaluación de necesidades. Planes de acción regionales sobre creación de capacidad.	Presentación de información por las Partes; reuniones y talleres regionales.	Secretaría; Partes	Al 2004	500,000 por región para 4 regiones

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
2. Fortalecer los centros regionales existentes o establecerlos para creación de capacidad	<ul style="list-style-type: none"> - Centros regionales fortalecidos o establecidos - Programas de estudio sobre planificación estratégica para cuestiones relacionadas con el CDB - Mano de obra capacitada - Manuales de capacitación 	Asistencia técnica y financiera	Partes, FMAM y otros donantes y organizaciones multilaterales y bilaterales pertinentes	Al 2006	1 millón para cada región
3. Determinar y divulgar información sobre lecciones aprendidas, prácticas óptimas y sobre actividades emprendidas en los centros regionales	Monografías sobre lecciones aprendidas y prácticas óptimas	Presentaciones por las Partes CHM	Partes Secretaría	2003 en adelante	---
4. Elaborar directrices sobre aplicación práctica del Plan estratégico y correspondientes planes de acción de creación de capacidad	Directrices	Proceso de consultas para las Partes (talleres de expertos) Estudios teóricos	Secretaría	Al 2004	300,000
5. Facilitar la transferencia de la tecnología adecuada	Determinar tipos y fuentes de tecnologías adecuadas	Estudios teóricos CHM	Secretaría	Al 2004	---

1.5. Los agentes e interesados principales en la aplicación nacional del Convenio han aumentado su concienciación y la apoyan y participan activamente en la misma.

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Requisitos financieros y recursos humanos</i>
1. Preparar la capacidad de las Partes para comercializar la diversidad biológica en otros sectores	Aumenta la conciencia de otros sectores acerca del programa de la diversidad biológica	Programas de capacitación, talleres en los sectores pertinentes, asociaciones con sectores pertinentes y asistencia técnica profesional	Partes, interesados nacionales, donantes multilaterales y bilaterales, UNESCO, IUCN	Al 2006	100,000 por país
2. Elaborar y llevar a la práctica programas de conciencia y educación nacionales	Programas de educación y conciencia pública establecidos Inclusión de la diversidad biológica en los programas de estudio para formación oficial	Uso apropiado de los medios de comunicaciones Uso de procesos institucionales existentes para desarrollo de programas de estudio, talleres sobre concienciación y educación	Partes y donantes multilaterales y bilaterales, interesados pertinentes a nivel nacional	Al 2006	50,000 por país
3. Divulgar la información sobre cuestiones de diversidad biológica a los interesados pertinentes	Inclusión de cuestiones de diversidad biológica en los programas y actividades de los interesados	CHM nacionales, folletos, circulares, medios de comunicaciones electrónicos e impresos	Partes, interesados pertinentes	Al 2006	30,000 por país
4. Fomentar la participación de los interesados en la adopción de decisiones y en la aplicación a niveles nacional, subnacional y local	Mecanismos institucionales establecidos para la participación a nivel nacional, subnacional y local	Reuniones regulares de consulta con interesados pertinentes	Partes, interesados pertinentes	Al 2006	10,000 por reunión

1.6 El Convenio desempeña un papel rector en las cuestiones de diversidad biológica en cooperación con otras convenciones y convenios que apoyan su aplicación; otros procesos internacionales apoyarán activamente su aplicación de conformidad con sus marcos respectivos.

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1. Convocar reuniones de consulta y de coordinación con convenios relacionados con la diversidad biológica y otras organizaciones internacionales con miras a crear un programa internacional común y a determinar metas y blancos internacionales	Programa común internacional Metas y blancos convenidos Declaraciones de política	Reuniones conjuntas	SCDB, convenios relacionados con la diversidad biológica y otras organizaciones internacionales pertinentes	2004-2010	1 reunión cada año (2004-2010) 300,000 por reunión
2. Determinar las funciones y contribuciones concretas de organizaciones internacionales pertinentes al programa del CDB a fin de asegurar sus esfuerzos en la aplicación del programa, metas y blancos comunes internacionales y articular los memorandos de cooperación o programas de trabajo comunes	Evaluación de funciones potenciales y esferas de cooperación	Presentaciones de organizaciones pertinentes	SCDB, convenios relacionados con la diversidad biológica y otras organizaciones internacionales pertinentes	Al 2003	
	Programas de trabajo conjunto Memorandos de cooperación	Estudios teóricos			
	Intercambio de expertos y experiencia	Prestación de personal			
3. Alentar a la representación recíproca entre órganos subsidiarios científicos y técnicos de los convenios y organizaciones internacionales pertinentes en sus reuniones respectivas	Consentimiento sobre cuestiones científicas principales Programa científico común	Participación	SCDB, convenios relacionados con la diversidad biológica y otras organizaciones internacionales pertinentes	2004-2010	10,000 anuales por participantes

4. Preparar y adoptar programas e instrumentos que apoyen la aplicación del CDB	Programas e instrumentos	Reuniones de consulta Estudios teóricos	Organizaciones internacionales pertinentes y convenios relacionados con la diversidad biológica	Al 2006	50,000 por reunión de consulta
---	--------------------------	--	---	---------	--------------------------------

1.7 Se mejoran y movilizan plenamente los mecanismos encaminados a promover una mayor comprensión de la diversidad biológica y elaborar y transferir técnicas de gestión y resultados de investigación mejorados en materia de diversidad biológica, y se adoptan decisiones basándose en los mejores sistemas científicos y sistemas de conocimientos tradicionales.

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1. Prestar apoyo a procesos mundiales de evaluación de la diversidad biológica y divulgación de información dimanante de estas evaluaciones	Informes de evaluación Publicaciones	Encuestas y estudios teóricos CHM	SCDB, Partes, PNUMA, WCMC y otras organizaciones internacionales pertinentes	Al 2006	1 millón (verificar con GBO)
2. Prestar apoyo a la investigación práctica, incluso con la intervención de la comunidad académica y del sector privado	Estudios prácticos Resultados de la investigación Técnicas de gestión de la diversidad biológica Lecciones aprendidas y monografías Publicaciones conjuntas	Becas para diversidad biológica e instituciones académicas y científicas Arreglos de colaboración con el sector privado	SCBD, Partes, FMAM, UNESCO, UNCTAD, ONUDI, instituciones académicas, organizaciones del sector privado y otras organizaciones internacionales pertinentes	Al 2004	30,000 por beca 1 millón para investigación

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
3. Fortalecer la extensión y la función del CHM	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoran las funciones de divulgación de la información - Aumenta el número de programas CHM - Vínculos ampliados con el sector privado, instituciones académicas y organizaciones de comunidades indígenas y locales 	Colaboración con organizaciones internacionales no gubernamentales, del sector privado pertinentes y con organizaciones de las comunidades indígenas y locales	SCDB, Partes e instituciones académicas, organizaciones del sector privado, organizaciones de comunidades indígenas y locales y otras organizaciones internacionales pertinentes	Al 2006	500,000
	Mejor comprensión del CDB, su función y su programa entre interesados y el público en general	<ul style="list-style-type: none"> - Divulgación de información por conducto de medios impresos y electrónicos - Colaboración con importantes redes de medios de comunicaciones nacionales e internacionales 			

1.8 El Convenio y las Partes disponen de los mejores métodos para supervisar y evaluar el progreso y la aplicación del Convenio, para permitir a las Partes, a la Conferencia de las Partes y otros órganos evaluar la eficacia de las acciones y medidas adoptadas para lograr los objetivos del Convenio.

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1. Intensificar los sistemas de presentación de informes nacionales	Información adecuada sobre aplicación proporcionada por las Partes en fecha oportuna	Examinar los actuales formatos para presentar informes Asistencia técnica y financiera a las Partes Elaborar una guía para presentación de informes nacionales	SCDB, Partes, FMAM	Al 2006	100,000 para cada país en desarrollo y países con economías en transición
2. Elaborar un nuevo mecanismo de vigilancia y de retroinformación	Portal CHM para continuar recibiendo información de las Partes	CHM	SCDB	Al 2004	USD 100,000
3. Elaborar indicadores de desempeño y someterlos a prueba mediante un proyecto de demostración	Conjunto de indicadores, para evaluar la eficacia de aplicación, establecidos	Estudios teóricos Reunión de expertos Proyecto de demostración	SCDB y Partes	Al 2004	USD 100,000

4. Empezar estudios sobre la aplicación del Convenio a cargo de las Partes, determinar limitaciones para la aplicación y prácticas óptimas	<p>Informar sobre la eficacia de las medidas y sobre las medidas adoptadas por las Partes para aplicar el Convenio</p> <p>Lecciones aprendidas y prácticas óptimas</p>	<p>Presentaciones de las Partes</p> <p>Estudios teóricos</p>	SCDB y Partes	Al 2008	
--	--	--	---------------	---------	--

1.9 Se examina la relación entre diversidad biológica y pobreza y se promueve su función sostenible para aliviar la pobreza al mismo tiempo que se mitiga el efecto negativo de la pobreza en la diversidad biológica.

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1. Empezar un estudio sobre la relación entre diversidad biológica y pobreza y determinar la contribución posible de la diversidad biológica a la mitigación de la pobreza	Informe sobre diversidad biológica y pobreza	Estudio teórico	SCDB, CSD, PNUD, FAO y otras organizaciones internacionales pertinentes	Al 2004	1 economista
2. Elaborar medidas de respuesta para atender a los efectos perjudiciales de la pobreza en la diversidad biológica	Programas y proyectos Leyes y reglamentación Incentivos Información	Asistencia técnica y financiera Campañas de concienciación Procesos nacionales de consulta	Partes, FMAM, PNUD, Banco Mundial, donantes y organizaciones multilaterales y bilaterales	Al 2006	1 millón para cada país en desarrollo

3. Aplicar programas y proyectos que contribuyen tanto a la conservación de la diversidad biológica como a la mitigación de la pobreza	Programa y proyectos contribuyen a la conservación y a la mitigación de la pobreza	Asistencia técnica y financiera Intervención de interesados pertinentes	Partes, FMAM, PNUD, Banco Mundial, donantes y organizaciones multilaterales y bilaterales	Al 2006	20 millones para cada país en desarrollo
4. Incorporar la diversidad biológica a los programas e iniciativas de mitigación de la pobreza	Programas de reducción de la pobreza a los que se incorporan inquietudes sobre diversidad biológica	Procesos nacionales de consulta Intervención de expertos en diversidad biológica en el desarrollo de programas	Partes, donantes multilaterales y bilaterales y organizaciones internacionales pertinentes tales como FAO y PNUD	Al 2006	20,000 por proyecto o por programa

1.10 Se utilizan eficazmente las comunicaciones, la formación y la concienciación del público para ampliar los conocimientos sobre la diversidad biológica, facilitando así la plena aplicación del Convenio.

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Actividades previstas</i>
1. Evaluar la eficacia de los programas vigentes de comunicaciones, educación y conciencia pública a nivel nacional, determinar obstáculos y mejorar la eficacia	Informe de evaluación Entrega eficiente y eficaz de mensajes sobre diversidad biológica a los interesados.	Encuesta entre grupos que constituyen el blanco Estudios teóricos Intervención de interesados	Partes, SCDB, FMAM, otros donantes multilaterales y bilaterales, organizaciones internacionales pertinentes, sector privado e interesados pertinentes	Al 2006	50, 000 por país

2. Elaborar una estrategia de comunicaciones y de información para el Convenio	Estrategia preparada Sensibilización eficaz de los interesados	Reunión de expertos Consulta a los interesados Estudio teórico	SCDB, Partes e interesados pertinentes	Al 2004	100,000 para reunión de expertos
3. Fomentar la aplicación de la iniciativa mundial sobre comunicaciones, educación y conciencia pública	Mejora de las cuestiones de comunicaciones, educación y conciencia pública sobre diversidad biológica	Estructura o portal para una red mundial sobre comunicaciones, educación y conciencia pública Intercambio de conocimientos y de experiencia entre los profesionales Programas de capacitación	UNESCO, SCDB, PNUMA, IUCN, Unión Internacional de Ciencias Biológicas	2002-2010	2 millones al año

1.11 Se utilizan eficazmente en las comunicaciones, la formación y la concienciación del público para ampliar los conocimientos sobre la diversidad biológica, facilitando así la plena aplicación del Convenio.

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1.Examinar los enfoques actuales para la valoración económica de los bienes y servicios ecológicos que proporciona la diversidad biológica y la contabilidad del medio ambiente	Informe de análisis	Estudio teórico	SCDB	Al 2004	
2.Elaborar más a fondo y aplicar los sistemas y procedimientos de contabilidad de recursos naturales	Metodologías para valoración económica de los bienes y servicios ecológicos	Estudio teórico Asistencia técnica Examen y enmienda de los actuales sistemas de contabilidad de recursos naturales	SCDB, Partes, y organizaciones internacionales pertinentes	Al 2006	100,000 por país en desarrollo y país con economía en transición
3. Elaborar directrices para evaluación del impacto ambiental a las que se incorpore la valoración económica de la diversidad biológica	Directrices EIA	Estudio teórico Reunión de expertos	SCDB y Partes	Al 2004	300, 000 para la reunión de expertos

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
4. Prestar apoyo a prácticas consuetudinarias y a sistemas tradicionales de gestión de recursos con los que se asegure la utilización sostenible de la diversidad biológica	Conjunto de instrumentos y políticas en apoyo de prácticas consuetudinarias y de sistemas tradicionales de gestión de los recursos (p. ej., incentivos)	Reuniones de expertos Intervención de las comunidades indígenas y locales	SCDB, Partes y organizaciones de la comunidades indígenas y locales	Al 2008	100,000 por reunión de expertos
5. Demostrar la utilidad de la valoración económica de los bienes y servicios ecológicos que proporciona la diversidad biológica	Monografías Prácticas óptimas	Presentación de información y monografías de las Partes; Estudios teóricos.	SCDB y Partes.	Al 2006	

Primer elemento de la visión

2.1 Las especies, ecosistemas y diversidad genética que se encuentran en riesgo inminente de [pérdida irreversible] [extinción] son objeto de medidas apropiadas para evitar dicha pérdida.

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1. Identificar especies, ecosistemas y diversidad genética que esté en riesgo inminente de [pérdida irreversible][extinción]	Evaluaciones de la situación de las especies, ecosistemas y diversidad genética a nivel nacional y regional	Encuestas taxonómicas Asistencia técnica y financiera	Partes, SCDB, IUCN, CITES, FMAM y otras organizaciones internacionales pertinentes y donantes bilaterales y multilaterales	Al 2008	200,000 por país
2. Establecer y/o actualizar una lista de especies amenazadas	Lista de especies amenazadas	Estudio teórico	Partes, IUCN, CITES y SCDB	Al 2008	---
3. Prever las tendencias futuras y sus causas subyacentes y elaborar y llevar a la práctica estrategias de respuesta	Pronóstico de tendencias futuras; causas subyacentes identificadas; estrategias de respuesta elaboradas y establecidas.	Encuestas taxonómicas Enfoque de precaución Asistencia técnica y financiera	Partes, SCDB, IUCN, CITES, FMAM y otras organizaciones internacionales pertinentes y donantes bilaterales y multilaterales	Al 2010	200,000 por país
4. Mejorar la situación de conservación de las especies, ecosistemas y diversidad genética con riesgo inminente de [pérdida irreversible][extinción]	Mejora la situación de conservación del 60% de las especies, ecosistemas y diversidad genética con peligro inminente	Programas de recuperación, regeneración y conservación especial a largo plazo Asistencia técnica y financiera	Partes, FMAM y organizaciones internacionales pertinentes y donantes bilaterales y multilaterales	Al 2010	500,000 por país
5. Compartir experiencias adquiridas en diversos países para la conservación, gestión y regeneración de especies, ecosistemas y diversidad genética	Lecciones aprendidas y prácticas óptimas	Presentaciones de Partes CHM	Partes, SCDB, IUCN y CITES	Al 2004	---

2.2. Se vigilan y gestionan las poblaciones y ecosistemas naturales que no se encuentran actualmente amenazados, con el fin de mantener la viabilidad de las especies y la estructura y función naturales de dichos ecosistemas.

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1. Emprender una evaluación preliminar de la situación y tendencias de poblaciones y ecosistemas	Evaluación preliminar de situación y tendencias	Encuestas Asistencia técnica y financiera	Partes, IUCN, PNUMA, WCMC, FMAM y otros donantes y organizaciones bilaterales y multilaterales pertinentes	Al 2006	100,000 por país
2. Establecimiento de redes subregionales y regionales de zonas protegidas para conservación <i>in situ</i>	Redes establecidas	Encuestas Subregional y regional Reuniones regionales Instrumentos jurídicos regionales y subregionales	Partes, FMAM, IUCN, UNESCO, y otros donantes y organizaciones pertinentes bilaterales y multilaterales	Al 2010	10 millones por red
3. Supervisión regular por conducto de técnicas de muestreo de poblaciones y ecosistemas para retroinformación continua sobre situación y tendencias	Información actualizada sobre situación y tendencias	Encuestas Asistencia técnica y financiera	Partes, FMAM, IUCN y otros donantes y organizaciones bilaterales y multilaterales pertinentes	Al 2010	30,000 por encuesta
4. Elaborar modelos de gestión sostenible de poblaciones y ecosistemas	Modelos de gestión sostenible establecidos	Estudio teórico basado en prácticas óptimas y en lecciones aprendidas	Partes, IUCN y SCDB	Al 2006	1 oficial de programa

2.3 Se determinan y evitan o reducen al mínimo las amenazas significativas e incipientes a la diversidad biológica.

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Actividades previstas</i>
1. Evaluar el impacto de factores naturales y socioeconómicos en ecosistemas y especies importantes	Informe de evaluación	Encuesta y estudio teórico	Partes y organizaciones internacionales pertinentes	Al 2004	100,000 por país
2. Anticipar, prevenir y/o reducir a un mínimo los impactos	Impactos reducidos	Sistemas de advertencia temprana y de respuesta rápida	Partes y organizaciones internacionales pertinentes	Al 2008	5 millones por país
3. Elaborar directrices para facilitar la predicción nacional de amenazas significativas y nuevas y el diseño de estrategias de respuesta	Directrices establecidas y ampliamente aplicadas	Estudio teórico Proyectos de demostración	SCDB, Partes y organizaciones internacionales pertinentes	Al 2006	50,000 por proyecto de demostración

[2.4 Se centran los esfuerzos de conservación y gestión en esferas con gran valor desde el punto de vista de la diversidad biológica, en particular, mediante el establecimiento de una red ecológica mundial.]

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1. Identificar esferas de elevado valor de diversidad biológica y elaborar estrategias de gestión	Esferas identificadas Directrices y modelos de gestión	Encuestas Estudios teóricos Monografías	SCDB, Partes, IUCN y organizaciones internacionales	Al 2006	50,000 por encuesta

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
2. Evaluar la oportunidad y viabilidad de establecer una red ecológica mundial	<p>Cobertura potencial de la red identificada</p> <p>Consenso internacional creado sobre la necesidad de una red y de su cobertura posible</p>	<p>Encuesta mundial</p> <p>Reunión de expertos internacionales sobre la viabilidad y cobertura</p> <p>Reunión internacional de consulta</p>	SCDB, Partes, IUCN y organizaciones internacionales pertinentes	Al 2008	<p>100,000 para la encuesta mundial</p> <p>300,000 para la reunión de expertos</p> <p>1 millón para la reunión internacional de consulta</p>
3. Establecer redes ecológicas piloto a nivel regional	Red ecológica regional	<p>Reunión regional de expertos</p> <p>Reunión regional de consulta</p>	Partes, IUCN y organizaciones internacionales y regionales pertinentes	Al 2010	<p>200,000 para la reunión de expertos</p> <p>400,000 para la reunión regional de consulta</p>

Segundo elemento de la visión

3.1 Los planes de acción y las estrategias nacionales en materia de diversidad biológica y los marcos de diversidad biológica determinan las utilizaciones sostenibles de los componentes de la misma a nivel nacional.

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1. Evaluar los empleos actuales (consuetudinarios y no tradicionales) de los componentes de los recursos biológicos e identificar los usos y prácticas sostenibles	Usos y prácticas actuales evaluados y usos y prácticas sostenibles identificados	Encuestas nacionales Asistencia técnica y financiera	Partes, IUCN, FMAM y otros donantes y organizaciones bilaterales o multilaterales	y 2006	200,000 por país
2. Fomentar prácticas y usos sostenibles de los componentes de la diversidad biológica	Usos y prácticas sostenibles ampliamente aplicados Conciencia creciente de usos y prácticas sostenibles	Educación y conciencia pública Proyectos de demostración Integración a las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica Incentivos Intervención de interesados en el desarrollo y aplicación de la EPNDB y marcos de seguridad de la biotecnología	Partes, IUCN, FMAM y otros donantes y organizaciones bilaterales o multilaterales e interesados pertinentes	Al 2010	100,000 por proyecto de demostración 1 millón por país para concienciación

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
3. Divulgar información a todos los interesados sobre prácticas y usos sostenibles	Información distribuida a todos los interesados principales	CHM de la SCDB y medios de comunicaciones nacionales electrónicos e impresos	Partes y SCDB	A1 2006	50,000 por país

3.2 [Se transfieren, manipulan y utilizan de forma segura, mediante la aplicación completa y en todo el mundo del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología, los organismos vivos modificados que puedan tener un efecto perjudicial en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, teniéndose en cuenta la salud humana].

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1. Fomentar la ratificación y la entrada pronta en vigor del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología	100 Partes ratifican o se adhieren al Protocolo al 2004	Asistencia técnica a las Partes Divulgación de información sobre los beneficios de participar por conducto del CHM	Partes SCDB, FMAM y otros donantes multilaterales y bilaterales	Al 2004	--
2. Elaborar marcos nacionales de seguridad de la biotecnología	Marcos de seguridad de la biotecnología establecidos en 100 países al 2006	Asistencia técnica y financiera	Partes, PNUMA, PNUD, Banco Mundial, FAO, ONUDI, FMAM y otros donantes multilaterales y bilaterales	Al 2006	500,000 por país

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
3. Desarrollar capacidades nacionales para evaluación del riesgo y gestión del riesgo	Instalaciones de investigación científica y de capacitación de la mano de obra establecidos	Asistencia técnica y financiera	Partes, PNUMA, PNUD, Banco Mundial, FAO, ONUDI, FMAM y otros donantes multilaterales y bilaterales y lista de expertos sobre seguridad de la biotecnología	A1 2010	10 millones por país
4. Fomentar el funcionamiento eficaz del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología como parte del Centro de facilitación del Convenio	Aumento del uso por las Partes y por otros interesados del BCH como mecanismo para la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología y para intercambio de información	BCH y CHM	SCDB, Partes, sector privado y otros interesados	2002-2010	500,000

3.3 Se aumenta la concienciación sobre las repercusiones en la diversidad biológica de modalidades no sostenibles de consumo y producción, y se elaboran y prestan fácilmente [[las políticas][instrumentos] [económicos]] que apoyan a la utilización sostenible.

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1. Elaborar más a fondo y aplicar las directrices del CDB para utilización sostenible de la diversidad biológica	Las directrices del CDB ampliamente aplicadas	EPNDB	SCDB, Partes	A1 2010	
2. Elaborar más a fondo los programas de conciencia y educación pública a nivel nacional	Programas establecidos y en vías de ejecución	Talleres a nivel nacional	Partes	A1 2008	20,000 por taller
3. Elaborar incentivos para utilización sostenible.	Conjunto de incentivos establecido	Reuniones de expertos Mecanismos normativos	Partes	A1 2010	20,000 por reunión de experto
4. Convertir al CHM y al BCH en funcionamiento pleno a nivel nacional	CHM y BCH nacionales establecidos y en funcionamiento en todas las Partes Enlaces establecidos con actuales redes de información pertinentes	Asistencia técnica y financiera Cooperación con organizaciones pertinentes	Partes, SCDB, FMAM y organizaciones internacionales pertinentes	A1 2006	1 millón por país

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
5. Prestar apoyo a la iniciativa de educación y conciencia pública sobre diversidad biológica CDB/UNESCO	Aumento de la conciencia mundial Programas de educación y conciencia pública mejor elaborados a nivel nacional	CHM, otros medios de comunicaciones internacionales electrónicos e impresos	SCDB, UNESCO y otras organizaciones internacionales	A1 2006	100,000

3.4 Se elaboran instrumentos, tecnologías apropiadas y sistemas de gestión que facilitan la utilización sostenible de los componentes biológicos y se fomentan a nivel nacional.

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1. Prestar apoyo a prácticas consuetudinarias y sistemas tradicionales de gestión de recursos que aseguren la utilización sostenible	Prácticas óptimas y métodos de gestión identificados y ampliamente aplicados	Proyectos de demostración Intervención de las comunidades indígenas y locales Procesos nacionales de consulta	Partes Comunidades indígenas y locales	A1 2010	20, 000 por proyecto de demostración
2. Elaborar incentivos para utilización sostenible.	Conjunto de incentivos establecido	Reuniones de expertos Mecanismos normativos	Partes	A1 2010	20,000 por reunión de expertos

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
3. Fomentar el uso de procedimientos de evaluación del impacto ambiental	Procedimientos EIA establecidos y ampliamente aplicados	Directrices del CDB para EIA Mecanismos normativos	Partes Sector privado SCDB	Al 2010	50,000 por país
4. Proporcionar información a las Partes sobre tecnologías adecuadas	Tecnologías adecuadas identificadas	Presentaciones de Partes y del sector privado al CHM	SCDB Partes Sector privado	Al 2006	Un funcionario de programa
5. Elaborar indicadores de utilización sostenible	Conjunto de indicadores de utilización sostenible elaborado	Reunión de expertos	SCDB y Partes	Al 2004	300,000 para la reunión de expertos
6. Aplicar proyectos piloto para someter a prueba las nuevas tecnologías	Idoneidad de las nuevas tecnologías sometida a prueba	Proyectos de demostración Asistencia técnica y financiera	Partes, sector privado Donantes bilaterales y multilaterales	Al 2010	100,000 por proyecto por región

3.5 Se establecen y aplican ampliamente marcos para la incorporación de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica a los planes pertinentes sectoriales o intersectoriales.

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1. Preparar un marco para incorporación	Marco elaborado	Estudio teórico Monografías para incorporación	Partes, SCDB	Al 2006	Un funcionario de programa

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
2. Prestar apoyo a las Partes en la aplicación del marco para incorporación	Inquietudes de diversidad biológica incorporadas a los planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales	Asistencia técnica y financiera Directrices para incorporación	Partes, FMAM, otras organizaciones internacionales pertinentes y donantes bilaterales y multilaterales	Al 2006	100,000 por país
3. Fomentar las iniciativas interdisciplinarias en la diversidad biológica	Programas de investigación interdisciplinaria establecidos	Asistencia técnica Desarrollo de programas de estudio adecuados para educación superior	Partes, universidades, institutos científicos y técnicos	Al 2006	500,000 por país

Tercer elemento de la visión

4.1 Se elaboran y aplican la legislación nacional u otras medidas (incluidas las estrategias de acceso y distribución de beneficios) sobre acceso y distribución de beneficios, incluidos recursos financieros, humanos y tecnológicos [teniéndose en cuenta, según proceda, las directrices de Bonn].

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1. Proporcionar asistencia a las Partes en el desarrollo y aplicación de estrategias y de legislación sobre acceso y distribución de beneficios	Estrategias y legislación nacionales sobre acceso y distribución de beneficios establecidas y en vías de ejecución. Saber y conocimientos técnicos elaborados	Asistencia técnica y financiera Divulgación de información sobre lecciones aprendidas y prácticas óptimas Programas de creación de capacidad	FMAM y donantes y organizaciones bilaterales y multilaterales	A1 2008	500,000 por país
2. Fomentar la aplicación amplia de las directrices de Bonn sobre acceso a los recursos genéticos y distribución de beneficios	Elementos de las directrices de Bonn incorporados a las estrategias y a la legislación nacionales sobre acceso y distribución de beneficios Directrices ampliamente aplicadas por los interesados pertinentes	Divulgación de información por el CHM Concienciación entre los interesados principales	SCDBD, Partes	A1 2004	50,000 por país

[4.2 Los derechos de propiedad intelectual y otros derechos *sui generis* relativos a la utilización de los recursos genéticos, incluidos los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales, respetan los países de origen de dichos recursos genéticos, o los derechos de las poblaciones implicadas, para garantizar la distribución justa y equitativa de los beneficios dimanantes de su utilización.]

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1. Identificar los principales elementos por considerar en el desarrollo de sistemas <i>sui generis</i> y elaborar directrices para prestar ayuda a las Partes en establecer los regímenes adecuados	Elementos y directrices elaborados Sistemas apropiados [<i>sui generis</i>] establecidos	Estudios teóricos Monografías Reuniones de expertos Asistencia técnica	Partes, SCDB, OMPI, y otras organizaciones internacionales pertinentes	Al 2006	300,000 para la reunión de expertos
2.Examinar los regímenes actuales de derechos de propiedad intelectual a nivel nacional, regional e internacional para asegurar que se respetan los derechos de los países de origen de los recursos genéticos y los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales	Regímenes eficaces, nacionales, regionales e internacionales IPR establecidos	Reuniones de expertos Intervención de comunidades indígenas y locales Procesos nacionales y regionales de consulta Negociaciones internacionales Asistencia técnica	Partes, OMPI, SCDB, OMC y otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes y el sector privado	Al 2010	5 millones

<p>3. Elaborar mecanismos adecuados para asegurar la distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales</p>	<p>Mecanismos apropiados, elaborados y establecidos Acuerdos modelo para transferencia de materiales</p>	<p>Intervención de las comunidades indígenas y locales Estudios teóricos Asistencia técnica Procesos nacionales de consulta</p>	<p>Partes, SCDB, OMPI y otras organizaciones internacionales pertinentes, el sector privado y otros interesados</p>	<p>Al 2006</p>	<p>100,000 por país</p>
---	---	--	---	----------------	-------------------------

[4.3 Los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales se respetan, conservan, mantienen, protegen y se fomentan para una aplicación más amplia con la plena participación y aprobación de dichas comunidades.]

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1. Hacer un inventario de los actuales conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales relacionados con la utilización de los recursos genéticos.	Inventarios establecidos	Encuestas Participación de las comunidades indígenas y locales	Partes, comunidades indígenas y locales, FMAM y otros donantes multilaterales y bilaterales	Al 2010	1 millón por país
2. Incorporar a la legislación nacional las normas y prácticas consuetudinarias relacionadas con la utilización de los recursos genéticos	Legislación nacional incorporando normas y prácticas consuetudinarias	Procesos nacionales de consulta Intervención de las comunidades indígenas y locales	Partes, comunidades indígenas y locales	Al 2008	500,000 por país
3. Elaborar programas de educación y conciencia pública relacionados con los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica	Programas establecidos y aplicados Inclusión de los conocimientos tradicionales en los programas de estudio para formación oficial	Uso apropiado de los medios de comunicaciones Uso de los procesos actuales institucionales para desarrollo de programas de estudio Talleres sobre concienciación y educación	Partes, donantes multilaterales y bilaterales y comunidades indígenas y locales	Al 2006	50, 000 por país

[4.4 Se mejora el intercambio de información sobre distribución de beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, teniéndose en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo.]

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1. Elaborar más a fondo el CHM como instrumento céntrico para la divulgación de información	Aumenta el uso por las Partes y otros interesados del CHM como mecanismo para intercambio de información	CHM	SCDB, Partes, sector privado y otros interesados	Ai 2004	100,000 para el ulterior desarrollo del CHM
2. Establecer centros de coordinación regionales para el CHM con miras a intercambiar la información sobre acceso y distribución de beneficios	Centros regionales de coordinación del CHM establecidos	Consultas regionales Asistencia técnica y financiera	Partes, SCDB, organizaciones regionales, FMAM	Ai 2008	500,000 por región
3. Identificar formatos, protocolos y normas posibles para el intercambio mejorado de información sobre acceso y distribución de beneficios	Formatos, protocolos y normas	Reunión de expertos	SCDB, Partes	Ai 2008	300,000 para la reunión de expertos

[4.5 Se realizan actividades de investigación y desarrollo en biotecnología y bioquímica para la utilización de los recursos genéticos y se establecen en los países de origen de tales recursos.]

<i>Actividades previstas</i>	<i>Resultados que se espera obtener</i>	<i>Mecanismos de aplicación</i>	<i>Agentes</i>	<i>Cronología</i>	<i>Necesidades de recursos financieros y humanos</i>
1. Prestar apoyo a las instituciones de investigación regionales relacionadas con la investigación biotecnológica y bioquímica en los países de origen de los recursos genéticos	Aumenta la investigación biotecnológica en los países de origen de los recursos genéticos	Asistencia técnica y financiera Actividades conjuntas de investigación	Partes, FMAM, ONUDI/UNESCO, y donantes y organizaciones multilaterales y bilaterales	Ai 2010	5 millones por región

Fomentar la interacción entre las organizaciones de investigación en los países en desarrollo y en los países desarrollados	Mejoran los conocimientos y saber para investigación en las instituciones de los países en desarrollo	Actividades conjuntas de investigación, intercambio de expertos	Partes, instituciones de investigación científica	Al 2008	50,000 por institución de país en desarrollo
---	---	---	---	---------	--
